

⏪ Responder a todos ⌵ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ⋮

RV: Radicado #2020-166 Notificación al demandado



Juzgado 04 Familia - Antioquia - Medellin

Jue 08/10/2020 7:24

Para: Arbey Mena Bedoya



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.
j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 304. Ed. José Félix de Restrepo.
Teléfono (4) 262 53 25.
Atención de Lunes a Viernes
Horario 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 5:00 p.m

De: Lina Sofía Arroyave <linasofia54@gmail.com>
Enviado: miércoles, 7 de octubre de 2020 6:59 p. m.
Para: andresmejia3711@gmail.com <andresmejia3711@gmail.com>; Juzgado 04 Familia - Antioquia - Medellin <j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: bernardoarroyave@hotmail.com <bernardoarroyave@hotmail.com>
Asunto: Radicado #2020-166 Notificación al demandado

Psi.

Digitalizar 07 oct. 2020.pdf: <https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn:aaid:scds:US:958f42f2-0ac1-4d32-a5cf-964c5d560e2a>

Obtener [Outlook para Android](#)

[Responder](#) | [Reenviar](#)

OCTUBRE 10 DE 2020

MEDELLIN

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente dejo constancia que el señor Carlos Arturo López Ospina identificado con CC # 98,466,640 recibió la debida notificación de la demanda del juzgado para la privación de la patria potestad del niño Emmanuel López Arroyave (T.I #1085717923).La prueba de Esto es que el señor Carlos Arturo me contactó por celular en días pasados para hacerme saber que había recibido la comunicación por parte del juzgado, además le expresé que no tenía ninguna intención económica ni problemas de ninguna índole, lo único que yo le pedí es obtener la patria potestad de mi hijo para que goce de una vida normal y plena, y de este modo poder salir del país sin ningún tipo de restricción.

Lina Sofía Arroyave R
43984339.

ATENTAMENTE

LINA SOFÍA ARROYAVE ROLDAN

CC 43.984.339

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, Octubre ocho de dos mil veinte

ESTUDIO SOCIOFAMILIAR Y ENTREVISTA PRIVADA VIRTUAL AL ADOLESCENTE – VÍA WHATSAAP

REFERENCIA

PRETENSIÓN : PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

DEMANDANTE: LINA SOFÍA ARROYAVE ROLDÁN

DEMANDADO : CARLOS ARTURO LÓPEZ OSPINA

ADOLESCENTE: EMMANUEL LÓPEZ ARROYAVE

RADICADO : 0166-2020

OBJETIVO:

Establecer las condiciones de vida del adolescente, identificando sus tendencias, manifestaciones afectivas, sentimientos y actitudes en relación a su padre biológico y al presente proceso.

TÉCNICAS UTILIZADAS:

Entrevista Familiar vía virtual – Entrevista Individual vía virtual - Observación – Análisis – Revisión del Expediente

ENTREVISTADO : EMMANUEL LÓPEZ ARROYAVE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DE LA NIÑA:

Risaralda – Pereira, Junio 28 de 2.006 **EDAD:** 14 años

ESCOLARIDAD: 7º de bto.

OCUPACIÓN: Estudiante

NOMBRE DE LOS PADRES:

CARLOS ARTURO LÓPEZ OSPINA – LINA SOFÍA ARROYAVE ROLDÁN

COMPOSICIÓN FAMILIAR:

El adolescente EMMANUEL LÓPEZ ARROYAVE pertenece a un sistema de familia reconstituido de tipo Padrastral, que vive la etapa de adolescencia de los hijos en el

hogar en el desarrollo del ciclo vital familiar. El sistema familiar conviviente lo componen: LINA SOFÍA ARROYAVE, madre, tiene 35 años de edad, es soltera, convive en unión libre, tiene 2 hijos, 11° de bto. de escolaridad, de ocupación ama de casa y rentista; JHONY HERRERA, Padraastro, tiene 34 años de edad, es soltero, convive en unión libre, tiene dos hijos, Técnico en Criminalística, de ocupación Asesora Comercial; EMMANUEL LÓPEZ ARROYAVE, adolescente objeto de estudio, tiene 14 años de edad, estudiante de 7° de bto. y SIMÓN HERRERA ARROYAVE, hermano, tiene 9 años de edad, estudiante de 4° pria.

El adolescente EMMANUEL afirma que se siente muy bien viviendo con su familia, porque son muy unidos y el ambiente familiar es tranquilo. Con su Padraastro anteriormente la relación era difícil, pero ahora lo ve como a un padre.

- **Anexo Genograma**

VIVIENDA:

La vivienda es propia, en material adobe, tiene todos los servicios públicos, incluso gas por red, parabólica e internet; es grande, de 98 mts.2 y suficiente para las necesidades de la familia; consta de: 3 alcobas más alcoba de servicio, donde EMMANUEL tiene su espacio independiente; tiene sala - comedor, 2 balcones, cocina y 3 baños. Está ubicada en el barrio Estadio, en la Carrera 76 No.: 51-60. Unidad Residencial Parques del Estadio. Bloque 6. Apto. 1023. Teléfono: 311-409-74-94, sector residencial, de estrato social 5 y no se presentan conflictos en las relaciones sociales. Según el adolescente EMMANUEL le gusta el apartamento porque es muy cómodo y está con la mamá. El barrio y la unidad también le gustan porque le parecen bonitos.

SITUACIÓN ECONÓMICA:

La obligación económica de la familia es compartida por la madre quien recibe arrendamientos de varias propiedades (3 apartamentos y un local), además es accionista de una casa de chance en la ciudad de Pereira y el padraastro, quien es Asesor Comercial en una empresa de productos de Seguridad Industrial. Ambos asumen los gastos personales de EMMANUEL, quien no recibe contribución económica de su padre biológico y tampoco tiene bienes a su nombre que conozca. No tienen otras fuentes de ingreso y tampoco se presentan dificultades económicas.

ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES:

El adolescente EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ ocupa el 1º lugar de 2 hermanos (2H) en edad infante y adolescente, fruto de dos uniones libres de la madre. La señora Lina Sofía es oriunda de Medellín y el señor Carlos Arturo del municipio de Abejorral – Antioquia y al parecer convive en unión libre y tiene dos hijos más. Los padres tuvieron solamente un mes de convivencia en Medellín y no saben para donde se fue el padre porque ha vivido en diferentes lugares, actualmente al parecer reside en Yopal – Casanare. Hace como una semana se comunicó con la señora Lina Sofía para preguntar por el proceso de Privación de la Patria Potestad, pero no lo hacía desde hace aproximadamente 2 años que dijo que quería conocer a Emmanuel, pues no han tenido contacto desde que el joven tenía dos años de edad, hasta cuando ejerció paternidad, pero no realizaba aportes económicos y de un momento a otro desapareció. La señora Lina y el adolescente Emmanuel accedieron a la solicitud de encuentro, pero este dejó esperando a su hijo. Siempre ha tenido forma de contactarlos, pero no lo ha hecho y sabe de la ubicación de la abuela materna del adolescente.

Hace 12 años la señora Lina Sofía conformó unión libre con su compañero actual, oriundo de la ciudad de Caracas – Venezuela, quien es padre de su hijo menor. Emmanuel siempre había estado viviendo con la abuela materna, por problemas económicos y de espacio para vivir con la madre, pero pasaba todo el día con esta hasta hace 3 años que está permanentemente con ella y han sido muy unidos todos. Los padres tuvieron muchos problemas en la convivencia porque el señor Carlos Arturo consumía marihuana y era violento.

No se presentan antecedentes familiares de alcoholismo, penales o de enfermedad mental.

DINÁMICA INTERNA DE LA FAMILIA:

La autoridad familiar es compartida por la madre y padrastro, de manera autoritaria, en especial la madre y el adolescente obedece, no es rebelde, ni agresivo. Las correcciones son a nivel verbal o prohibiéndole el play station o los video juegos o salidas con amigos. Comparten en familia las películas, ejercicios y juegos de mesa. Se presenta diálogo, confianza y manifestaciones del afecto, donde los problemas personales los comenta con la madre, tíos o con el padrastro a quien ve como un amigo. Se siente querido y escuchado por su familia, con un vínculo muy estrecho

con su abuela y tíos maternas. Respecto al padre biológico se nota que no tiene idea de nada de él, ni le interesa, es una figura distante y poco significativa, al igual que la familia extensa paterna.

DINÁMICA EXTERNA DE LA FAMILIA:

EMMANUEL y su hermano estaban en la Liga Antioqueña de Fútbol, pero interrumpieron por la cuarentena y no han vuelto a retomar. La familia pertenece a la iglesia católica pero no ejercen. No sale solo al centro, sino a lugares cercanos o hasta el barrio Laureles donde un amigo. Ningún miembro del sistema familiar conviviente participa de otros grupos recreativos, culturales, religiosos, deportivos o lúdicos a nivel comunitario.

EXPECTATIVAS FAMILIARES Y DEL ADOLESCENTE:

La señora LINA SOFÍA afirma que no le interesa lo económico, pero si poder tomar todas las decisiones con su hijo, porque los tíos han querido llevarlo a pasear fuera del país y nunca ha tenido forma de contactar al padre para pedirle permiso hasta hace 2 años.

El adolescente EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ respecto al presente proceso, luego de explicarle acerca de las características y consecuencias, lo cual se observa que comprende bien, afirma que está de acuerdo con la privación al padre de la patria potestad, porque *“ si hubiera querido estar ahí estaría, pero me ha tocado ver como mis primos y amigos viajan y yo no puedo porque no está para darme el permiso. A Carlos Arturo no lo conozco ni me hace falta, solo hemos hablado una vez por teléfono hace 9 años.”*(sic). A nivel personal y profesional aspira ser Piloto.

ASPECTOS PERSONALES:

El adolescente EMMANUEL es estudiante de bto. diurno de regular rendimiento académico, estuvo en calendario B y se cambió al calendario A, lo cual le causó un aparente retraso escolar. Está afiliado a la E.P.S. Sanitas y tiene Medicina Prepagada de Sura; tuvo una hospitalización por circuncisión y otra por Asma pero no tiene crisis. Estuvo en un tratamiento psicológico corto hace 9 años a su ingreso escolar, por la ausencia paterna. Cuando se enferma de gripa o algo pasajero la

madre o el Padrastro le atienden o lo llevan al médico. Su contextura es promedio y su estatura es alta para la edad; se encuentra consciente, orientado en persona, tiempo y espacio conforme a su edad cronológica y se presenta a la entrevista limpio y bien vestido y organizado.

Se observa un joven con buen estado de salud física y mental, atento, con actitud respetuosa, colaborador, con iniciativa para el diálogo, responde fácilmente lo que se le pregunta, de manera espontánea, clara y coherente en su lenguaje, tanto en la forma como en el contenido; no parece haber sido influido por nadie para la entrevista y lo que dice puede ser creíble en un 98%.

INTERVENCIONES REALIZADAS AL ADOLESCENTE :

Se realizó Entrevista Familiar y Entrevista Privada al adolescente por medios virtuales, a quienes se brindó orientación con respecto a las particularidades y consecuencias del proceso, frente a lo cual presentaron comprensión.

CONCLUSIONES :

En la Entrevista Privada practicada al adolescente, se observa un vínculo afectivo y comunicacional muy estrecho con su madre, padrastro y familia extensa materna, hacia quienes dirige sus expectativas, tendencias, manifestaciones afectivas y sentimientos, en contraste con su padre biológico de quien **no tiene ningún recuerdo en particular de haber compartido con él, más allá de una llamada, ni vínculo emocional, consecuente con la distancia afectiva y comunicacional que ha existido entre ellos.** En el actual hogar se siente tranquilo, seguro y están satisfechas sus necesidades básicas, obteniendo lo necesario para su desarrollo armónico integral en la garantía plena de sus derechos.



ARBEY MENA BEDOYA
ASISTENTE SOCIAL

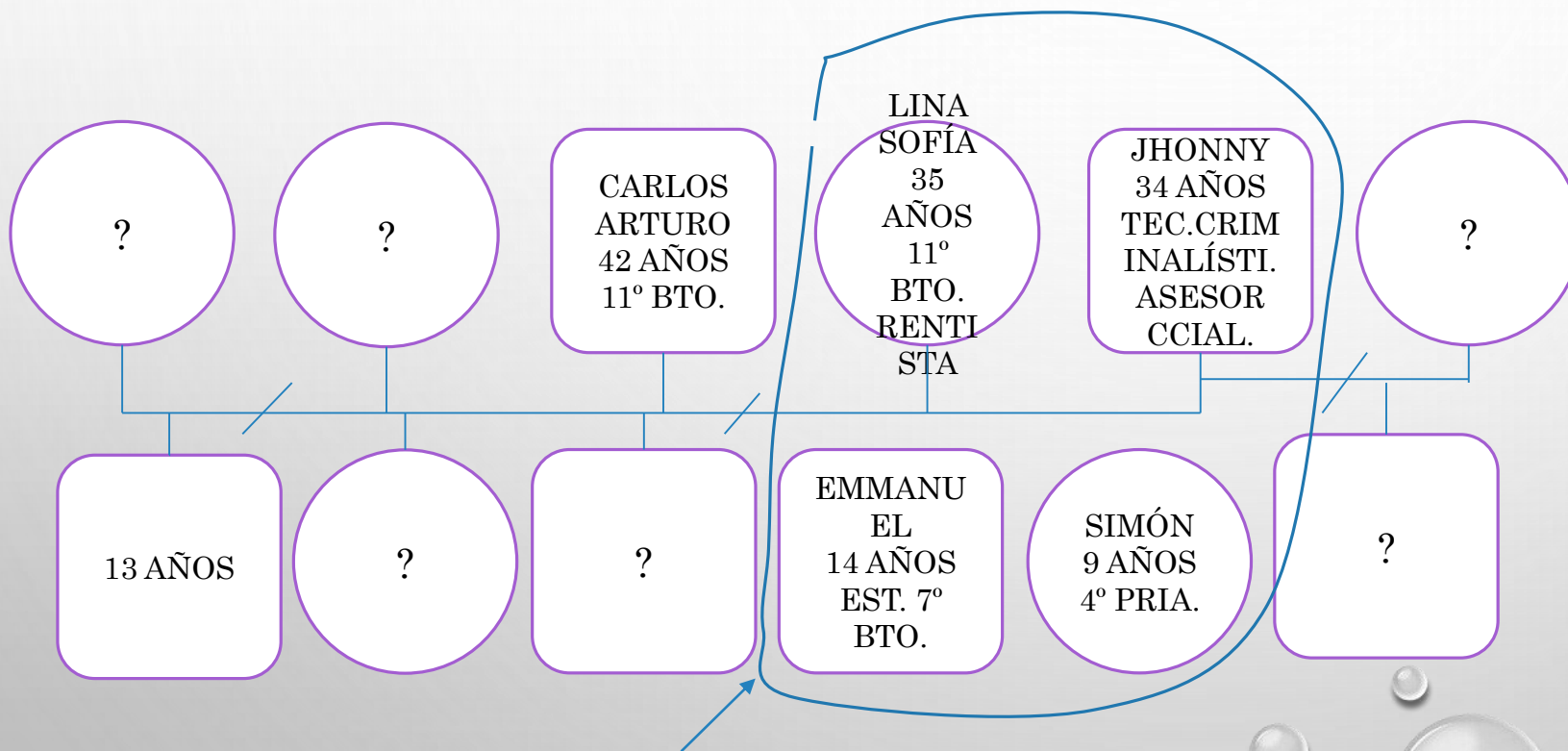
NOTA SALVAGUARDA

Las presentes conclusiones están soportadas en las herramientas discursivas y manifestaciones comportamentales y emocionales que las personas evaluadas exhibieron durante el encuentro en el ámbito virtual personal, familiar y social y corresponden a la aplicación de las técnicas antes mencionadas. Un cambio en las circunstancias o nuevos datos exigirían un nuevo análisis y podrían modificar los resultados

ESTUDIO SOCIOFAMILIAR Y ENTREVISTA PRIVADA

PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD RDO.: 2020-0166

EMMANUEL LÓPEZ ARROYAVE



CONVENCIONES:

MASCULINO: ☐

FEMENINO: ☐

MATRIMONIO: ☐ ☐

SEPARACIÓN: ☐ ☐

HIJOS: ☐

OBJETO DE ESTUDIO: ☐

SISTEMA FLIAR. CONVIVIENTE: ☐

ARBHEY MENA BEDOYA

ASISTENTE SOCIAL

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, Octubre nueve de dos mil veinte

En conocimiento a las partes por el término de tres (3) días, el anterior informe del Estudio Sociofamiliar y la Entrevista Privada vía virtual, realizadas al adolescente EMMANUEL LÓPEZ ARROYAVE, por el Asistente Social del Despacho.

Incorpórese a las presentes diligencias el anterior escrito, presentado por la Demandante en las presentes diligencias y el archivo adjunto con fecha posterior a dicha presentación, que informa sobre el contacto que tuvo con el Demandado, con la observancia que la confirmación del recibido del correo de notificación por parte del Demandado, se obtiene en las opciones de configuración de archivo al enviar la notificación, donde es posible elegir constancia de envío y de leído de dicho correo.

Notificado por Estados No. 091. Fijado el 13 de Octubre de 2020.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2b5fbb6d1db40eaecda0bdc9bd25f7e5f0360c020e4b554efeb4b02abcfed614
Documento generado en 09/10/2020 10:18:55 a.m.